

## V LEGISLATURA

AÑO XVIII

12 de Mayo de 2000

Núm. 65

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		P.N.L. 162-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 74-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recuperación del Monasterio de Palazuelos y su entorno en Corcos del Valle, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	3312
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Canedo Aller, D.ª M.ª del Carmen Espeso Herrero, D. Antonio Losa Torres y D.ª Rosario Velasco García, relativa a creación de la Comisión Territorial de Urbanismo del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 2 de noviembre de 1999.	3312	P.N.L. 170-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 155-III		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a negociaciones con el Ministerio de Educación y Cultura sobre la titularidad del inmueble de la Escuela de Educación y Relaciones Laborales de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	3313
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, sobre declaración de Bien de Interés Cultural para la Casa de la Moneda de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	3312		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 177-I <sup>1</sup>		P.E. 1028-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Julio V. Pascual Abad, relativa a inclusión del núcleo urbano de Gamonal (Burgos) dentro de la relación de núcleos y términos municipales del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.	3313	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a recuperación para exhibición permanente de contenidos de la exposición «Atapuerca, nuestros antecesores».	3315
P.N.L. 179-I <sup>1</sup>		P.E. 1029-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Burgos para gestión de parcelas de titularidad de la Junta destinadas a la construcción de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.	3313	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a plazas y códigos de la RPT ocupados por los Secretarios de Cámaras Agrarias.	3316
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.E. 1030-I	
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a impartición del Proyecto Mentor en centros, ayuntamientos e instituciones.	3316
P.E. 846-I <sup>1</sup>		P.E. 1031-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	3313	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a centros que imparten el Programa Educativo Proyecto Mentor.	3317
P.E. 1024-I		P.E. 1032-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a asunción de las funciones de los servicios farmacéuticos por veterinarios en la zona básica de salud de Nava de la Asunción.	3314	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a presupuesto y otros extremos del Programa para el año 2000 de la Fundación del Patrimonio Histórico.	3317
P.E. 1025-I		P.E. 1033-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a situación de expediente de Indicación Geográfica Protegida para el Chorizo de Cantimpalos.	3314	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Comisión Permanente para el futuro medioambiental de Castilla y León.	3317
P.E. 1026-I		P.E. 1034-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a visitas e inspecciones de actividades clasificadas.	3315	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a transformación del albergue de Llano Alto de Béjar en Centro de Perfeccionamiento Técnico-Deportivo.	3317
P.E. 1027-I		P.E. 1035-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a restauración de la Iglesia de San Miguel de Gormaz (Soria).	3315	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a costes de organización de la Comisión Permanente para el futuro medioambiental de Castilla y León.	3318
		P.E. 1036-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Jaime González González, relativa a realización de grabaciones de video de asistentes a la Campa de Villalar ordenados por la Delegación del Gobierno.	3318	tor de Beleña (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3322
<b>Contestaciones.</b>		P.E. 876-II	
P.E. 857-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de selección y subvenciones a la Residencia San Gregorio de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3322
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demora en la firma y puesta en marcha del convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3319	P.E. 884-II	
P.E. 861-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de diversas secciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3322
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a proyectos y direcciones de obras adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a D. Mariano Fernández Pérez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3319	P.E. 888-II	
P.E. 867-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de pediatras en cada una de las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3326
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de parcelas propiedad de Gesturcal, S.A. en el Polígono de «Eras de Renueva» enajenadas y pendientes de enajenar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3320	P.E. 889-II	
P.E. 868-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cantidades pagadas y pendientes de pago al Centro de Alzheimer de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3327
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas durante 1998 y 1999 por las entidades locales por ayudas a la reactivación de las cuencas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3320	P.E. 890-II	
P.E. 873-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de subvención a la Residencia «Villa de Ledesma», S.L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3327
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de aprobación y subvención a la Residencia de Peleas de Abajo (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3321	P.E. 891-II	
P.E. 874-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número de tarjetas y carencias sanitarias en la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3328
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de priorización y subvenciones a la Residencia Valdepas-		P.E. 897-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a coste total de las instalaciones de Telefónica I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo e imputación presupuestaria de las inversiones realizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3329	ca en Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3329
P.E. 898-II		P.E. 899-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a contrato y cuantía anual de la ocupación de instalaciones por Telefónica		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a programas acogidos por Telefónica I+D, en el Parque Tecnológico de Boecillo, número de alumnos y cuantía de las ayudas concedidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3329

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 74-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 74-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Antonio Canedo Aller, D.ª M.ª del Carmen Espeso Herrero, D. Antonio Losa Torres y D.ª Rosario Velasco García, relativa a creación de la Comisión Territorial de Urbanismo del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 2 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 155-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de mayo de

2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 155-III, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural para la Casa de la Moneda de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de 3 meses se realice la DECLARACIÓN de BIEN de INTERÉS CULTURAL para la CASA de la MONEDA de Segovia, preservando de este modo la CECA más antigua de España y posiblemente del mundo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 162-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 162-I<sup>1</sup>,

presentada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recuperación del Monasterio de Palazuelos y su entorno en Corcos del Valle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 170-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 170-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a negociaciones con el Ministerio de Educación y Cultura sobre la titularidad del inmueble de la Escuela de Educación y Relaciones Laborales de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 177-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 177-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D.ª Leonisa Ull Laita y D. Julio V. Pascual Abad, relativa a inclusión del núcleo urbano de Gamonal (Burgos) dentro de la relación de núcleos y términos municipales del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 179-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 179-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Burgos para gestión de parcelas de titularidad de la Junta destinadas a la construcción de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 846-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de mayo de 2000, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETIN
846	la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita	horario de las escuelas o guarderías infantiles dependientes de la Junta.	52, 24-03-00

**P.E. 1024-I a P.E. 1036-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Mayo de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1024-I a P.E. 1036-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Mayo de 2.000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 1024-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En marzo del año 1999 se produce la jubilación del farmacéutico de Nava de la Asunción (Segovia) que venía hasta ese momento desarrollando las funciones de salud pública inherentes a su cargo según la normativa de la Junta de Castilla y León.

En lugar de cubrir la plaza vacante con un farmacéutico de la lista de interinidades provincial, como viene siendo habitual en otros casos, se hizo una adjudicación de funciones, de manera verbal, a un profesional veterinario de esa zona básica de salud, que desde entonces viene desarrollando las funciones propias del farmacéutico y las correspondientes a su plaza de veterinario.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son los motivos de la situación descrita?

2º.- ¿Cuánto tiempo se va a mantener esta situación?

3º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que los veterinarios deben asumir las funciones de los servicios farmacéuticos o es una situación excepcional?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1025-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El chorizo de Cantimpalos es conocido en todo el territorio español por la alta calidad del producto. Ya en 1900 hay documentación de la presencia de una importante industria chacinera que ha ido desarrollándose a lo largo del siglo XX, aunque los productores segovianos ya eran conocidos anteriormente y festejados por su alta calidad.

A la sombra de su fama han ido apareciendo imitaciones de este producto en otros lugares del país que sin alcanzar los mismos estándares de calidad y selección compiten en el mercado, cada vez más globalizado, confundiendo al consumidor y perjudicando sus intereses así como lo de los empresarios que vienen cuidando la calidad del producto desde hace años.

Esta preocupación ha llevado a pedir la "Indicación Geográfica Protegida" para el chorizo de Cantimpalos.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿En qué situación se encuentra el expediente de Indicación Geográfica Protegida para el chorizo de Cantimpalos?

2º.- ¿Qué pasos quedan aún pendientes para la obtención de dicha calificación?

3º.- ¿Cuándo cree la Junta de Castilla y León que estará finalizado el expediente?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1026-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas, regula el régimen de autorización y funcionamiento, en el ámbito territorial de Castilla y León, de las actividades clasificadas como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas por la legislación del Estado.

El artículo 20.2 establece que "sin perjuicio de las facultades que la normativa vigente atribuye a otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Medio Ambiente ejercerá la alta inspección de las actividades clasificadas".

Por todo ello, se pregunta:

1.- ¿Cuántas actividades clasificadas de cada provincia de Castilla y León han sido visitadas e inspeccionadas por técnicos de las secciones de Protección Ambiental, con posterioridad al informe favorable de la correspondiente Comisión Provincial de Actividades Clasificadas? ¿Cuál fue la causa y origen de que se realizaran tales inspecciones? ¿Cuáles fueron las fechas de informe favorable por la Comisión y las de las visitas de los técnicos?

2.- ¿Existe en cada provincia un plan de inspección y vigilancia de las medidas correctoras establecidas para cada actividad clasificada?

3.- ¿Qué criterios se utilizan para decidir si se inspeccionan por técnicos de las secciones de Protección Ambiental las medidas correctoras de cada actividad clasificada?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EL PROCURADOR  
Fdo.: Antonio Losa Torres

**P.E. 1027-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Como consecuencia de una iniciativa de este Procurador y de Eloísa Álvarez, hoy alcaldesa de Soria, concretada en una PNL presentada el día 15 de diciembre de 1995, la Iglesia de San Miguel de Gormaz fue primero incoada y luego declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Decreto 228/1996.

A partir de ese momento se han realizado diversas actuaciones (excavación arqueológica, estudio de sus pinturas, reparación de cubiertas y de su situación estructural...) que han demostrado la importancia del edificio y la necesidad de su apertura al público, sirviendo de elemento básico de una de las rutas culturales más importantes de la Comunidad (El Burgo de Osma, Gormaz, Berlanga, San Baudelio de Berlanga, Rello...).

Sin embargo en el momento actual se han paralizado todas las actuaciones según ha podido comprobar este Procurador en una reciente visita, y surge la preocupación de que no exista ninguna obra en San Miguel de Gormaz durante el año 2000 y 2001.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué próximas actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la restauración total de la Iglesia de San Miguel de Gormaz (Soria) y su apertura a la visita pública?

2º.- ¿Qué plazo se prevé y qué inversión se programa para los años 2000 y 2001?

Fuensaldaña a 26 de abril de 2000.

EL PROCURADOR  
Fdo.: Jaime González González

**P.E. 1028-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En estos momentos tiene lugar en el Museo de Ciencias Naturales, en Madrid, una exposición, "Atapuerca, nuestros antecesores", sobre las excavaciones en el yacimiento paleoarqueológico de Atapuerca que ha recibido

centenares de miles de visitantes, y que ha servido para conocer el testimonio de estas importantísimas excavaciones a muchos ciudadanos de España y de todo el mundo.

En su día la organización de esta exposición no dejó de estar rodeada de cierta polémica, derivada de la conveniencia de que hubiera existido en la ciudad de Burgos una exposición similar con carácter previo, o incluso una exposición permanente sobre Atapuerca.

Aquella polémica se ha zanjado con el anuncio del Ayuntamiento de Burgos de promover en la ciudad un museo de la Evolución Humana, y a una escala menor, con la promesa de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León de ubicar los contenidos de la Exposición en una sala del Museo Provincial de Burgos.

Sin embargo subsiste la inquietud, al conocerse que no todos los contenidos van a poder ser recuperados, y que en particular algunos trabajos realizados en exclusiva para la exposición no podrán ser visitados cuando concluya la misma.

Pregunta:

¿Qué contenidos de la exposición van a ser recuperados para su exhibición permanente con posterioridad al cierre de la misma? ¿Qué contenidos serán devueltos al equipo investigador?

¿Qué elementos preparados para esta exposición no van a ser recuperados? ¿Se tiene en proyecto ofrecer los mismos a alguna institución burgalesa?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 1029-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Por el Real Decreto 1985/96 de 2 de agosto se transfirieron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Cámaras Agrarias. En la misma se transfirieron los efectivos entonces existentes de Secretarios de Cámaras Agrarias, un colectivo con indudables peculiaridades en su relación profesional con la Administración.

¿Qué plazas (y códigos) de la RPT ocupan los precitados Secretarios de las Cámaras Agrarias y qué trabajos desempeñan?

¿Qué previsiones tiene la Junta de futuros concursos de traslados o de pruebas de provisión de puestos de trabajo en relación con esas plazas? Si se tiene previsto utilizar alguna de estas plazas, ¿cuáles son? Dar el número de código de RPT.

¿Qué previsión tiene la Junta de Castilla y León respecto del futuro de este colectivo?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 1030-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Uno de los programas educativos más novedosos en materia de formación es el denominado Proyecto Mentor que a través de las nuevas tecnologías facilita la formación de los ciudadanos.

Con la llegada de las transferencias este programa pasa a formar parte de la oferta que en determinados centros de adultos, Ayuntamientos y otras instituciones imparten en nuestra Comunidad.

Con el fin de hacer un seguimiento del programa quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántos centros, ayuntamientos e instituciones impartían este Programa en el momento de la firma de las transferencias?

2.- ¿Dónde se impartían?

3.- ¿Con qué profesorado?

4.- ¿Qué aportaba el MEC?

5.- ¿Cuánto aportaba la Junta?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1031-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Uno de los programas educativos más novedosos en materia de formación es el denominado Proyecto Mentor que a través de las nuevas tecnologías facilita la formación de los ciudadanos.

Con la llegada de las transferencias este programa pasa a formar parte de la oferta que en determinados centros de adultos, Ayuntamientos y otras instituciones imparten en nuestra Comunidad.

Con el fin de hacer un seguimiento del programa quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuántos centros están impartiendo el Programa a día de la fecha?
- 2.- ¿Dónde?
- 3.- ¿Se ha producido alguna variación entre lo recibido y lo actualmente en funcionamiento?
- 4.- ¿En qué ha consistido?
- 5.- ¿Cuál, o cuáles han sido las causas de estas variaciones, si las ha habido?
- 6.- ¿Qué perspectivas tiene este Proyecto de cara al próximo curso 00/01?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1032-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Fundación del Patrimonio Histórico ha fijado el programa para el año 2000.

Con el fin de conocer con mayor amplitud este asunto quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es el presupuesto oficial para el año 2000?
- 2.- ¿Cuál es el origen pormenorizado de los ingresos del presupuesto?
- 3.- ¿Cuál es el origen pormenorizado de los destinos del presupuesto?
- 4.- ¿Qué criterios se han utilizado para fijar el destino de los recursos disponibles?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1033-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El pasado 18 de febrero tuvo lugar en el Hotel El Montico de Tordesillas (Valladolid) la constitución de la denominada "Comisión Permanente para el futuro medioambiental de Castilla y León".

Para conocer con la máxima amplitud lo allí tratado quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Quiénes fueron invitados a la asistencia? Se solicita listado.
- 2.- ¿Cuántos asistieron?
- 3.- De los acuerdos que allí se tomaron ¿cuál es el estado de su cumplimiento a día de hoy?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1034-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el BOCyL n.º 77 de 19 de abril se publicaba el Decreto 76/2000 de 13 de abril por el que el albergue de Llano Alto en Béjar se clasificaba como Centro de Perfeccionamiento Técnico-Deportivo.

Para conocer con mayor amplitud el contenido de esta información quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué significa a efectos prácticos la citada transformación?

2.- ¿En qué medida va a afectar a las tradicionales actuaciones que venía realizando el albergue?

3.- ¿Se va a mantener el convenio con la Universidad de Salamanca para facilitar la estancia de estudiantes universitarios?

4.- ¿Cuáles van a ser las obras que se han de realizar para su adaptación?

5.- ¿Cuándo se prevé realizarlas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1035-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado 18 de febrero tuvo lugar en el Hotel El Montico de Tordesillas (Valladolid) la constitución de la denominada "Comisión Permanente para el futuro medioambiental de Castilla y León".

Para conocer con la máxima amplitud lo allí tratado quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuánto costó la organización de la reunión? Se solicita que se incluyan todos los costes imputables a su celebración: publicidad, alquileres, dietas -si las hubiera-, organización. Etc.

2.- ¿Fue organizado por alguna empresa? ¿Cuál?

Fuensaldaña a 25 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1036-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Durante la celebración el pasado día 23 de la Fiesta de la Comunidad, numerosos ciudadanos que asistieron a la Campa de Villalar pudieron observar cómo efectivos de la Guardia Civil, sin duda recibiendo instrucciones de la Delegación del Gobierno de Castilla y León, realizaban grabaciones de vídeo de grupos de personas mientras asistían a las ofrendas que realizan los partidos políticos en el monolito o simplemente, paseaban. Igualmente, la Guardia Civil realizó grabaciones de periodistas durante el ejercicio de su trabajo.

La realización de estas grabaciones por parte de la Guardia Civil, trae a la memoria prácticas realizadas en otros tiempos afortunadamente superados hoy en día, y cabe recordar que imágenes de este tipo tuvieron que ser destruidas tras la aprobación de la Constitución española.

Sin duda, esta actividad realizada por la Guardia Civil choca con el derecho al libre ejercicio de las libertades y derechos de los ciudadanos en general y especialmente, de aquellos que acudieron a la Campa de Villalar, muchos de los cuales han mostrado su malestar y desacuerdo hacia estas grabaciones.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la realización por parte de la Guardia Civil, siguiendo instrucciones de la Delegación del Gobierno Civil de Castilla y León, de grabaciones de vídeo de las personas que asistieron a la Campa de Villalar?

2º.- Si es así, ¿cuáles son los motivos por los que se realizan estas grabaciones y cuál va a ser su utilización?

3º.- En todo caso ¿qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el hecho de que la Guardia Civil, por orden de la Delegación del Gobierno Civil, realice grabaciones de vídeo de las personas que asisten a Villalar.

Fuensaldaña a 26 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

**Contestaciones.****P.E. 857-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 857-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demora en la firma y puesta en marcha del convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 857-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social:

El Programa "Clara" dirigido a mujeres responsables de núcleos familiares en situación de exclusión social y laboral, enmarcado en la Iniciativa Comunitaria EMPLEO, capítulo INTEGRADA y promovido desde el Instituto de la Mujer, se aprobó en la segunda selección o "repesca" gracias a la disponibilidad de remanentes del Fondo Social Europeo, notificando la UAFSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo) la aprobación a finales de noviembre de 1998.

Teniendo en cuenta que el periodo inicialmente establecido para estos proyectos era 1998-1999, se hizo necesaria una reprogramación de actuaciones y una solicitud de ampliación en el periodo de ejecución, lo que supuso trámites añadidos a los ordinarios.

Valladolid, 4 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 861-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 861-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a proyectos y direcciones de obras adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar

Social a D. Mariano Fernández Pérez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 861-I, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre relación de proyectos y direcciones de obras adjudicadas al arquitecto D. Mariano Fernández Pérez por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, desde el año 1989 al 1999, especificando fechas de adjudicación y honorarios.

En Anexo se recoge la información solicitada.

Valladolid, 4 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

OBJETO	FECHA CONTRATO	HONORARIOS	EJERCICIO
• Dirección de las obras de reforma del Hospital MONTE SAN ISIDRO de León.	21-febrero-91	2.632.283.-ptas.	1991
• Modificación del contrato de la dirección de las obras de reforma del Hospital MONTE SAN ISIDRO de León.	4-diciembre-92	369.502.-ptas.	1992
• Redacción de proyecto del modificado nº1 al de reforma del Hospital MONTE SAN ISIDRO de León.	2-diciembre-92	466.842.-ptas.	1992
• Modificación del contrato de la dirección de las obras de reforma del Hospital MONTE SAN ISIDRO de León.	21-diciembre-92	200.075.-ptas.	1992
• Dirección de las obras de ejecución del Centro de Salud en BENAVENTE RURAL (Zamora).	10-septiembre-91	481.904.-ptas.	1991 y 1992
• Modificación del contrato de la dirección de las obras del Centro de Salud en BENAVENTE RURAL (Zamora).	8-julio-92	76.620.-ptas.	1992
• Dirección de las obras del CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA.	28-diciembre-90	1.031.955.-ptas.	1990
• Modificación del contrato de dirección de las obras del CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA de Valladolid.	23-enero-92	431.303.-ptas.	1991
• Redacción de proyecto de las obras de construcción del CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA de Valladolid.	28-diciembre-90	1.203.947.-ptas.	1990
• Redacción de un nuevo proyecto que contenga las modificaciones que se precisan introducir en el proyecto inicial de las obras de construcción del CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA.	5-diciembre-91	503.173.-ptas.	1991

• Redacción de proyecto para la construcción de un Centro de Salud en FUENTES DE ONORO (Salamanca).	24-septiembre-93	2.500.000.-ptas.	1993
• Dirección de las obras del Centro de Salud en FUENTES DE ONORO (Salamanca).	9-diciembre-94	1.349.480.-ptas.	1994 y 1995
• Redacción de proyecto para la construcción de un Centro de Salud en MATILLA DE LOS CAÑOS (Salamanca).	24-septiembre-93	3.000.000.-ptas.	1993
• Dirección de las obras del Centro de Salud en MATILLA DE LOS CAÑOS (Salamanca).	5-diciembre-94	1.219.514.-ptas.	1994 y 1995
• Dirección de las obras de reforma del Hospital FUENTE BERMEJA en Burgos.	10-febrero-94	2.571.428.-ptas.	1993-1996
• Redacción de proyecto del modificado nº1 al de reforma del pabellón cuatro y consultas externas y de enfermería del Hospital MARTINEZ ANIDO de Salamanca.	10-febrero-94	341.620.-ptas.	1994
• Redacción de proyecto de las obras de construcción del Laboratorio anti-doping y marquessina de acceso al CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA de Valladolid.	20-septiembre-93	1.610.198.-ptas.	1993
• Dirección de las obras del Laboratorio anti-doping y marquessina de acceso al CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA de Valladolid.	22-junio-95. Acuerdo Junta de Consejeros.	755.156.-ptas.	1995
• Redacción de proyecto de un Centro Autonómico de HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN en Valladolid.	6-junio-96	14.500.000.-ptas.	1996
• Dirección de las obras de ejecución del Centro Regional de HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN en Valladolid.	14-abril-99	5.831.914.-ptas.	1999 y 2000

## P.E. 867-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 867-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de parcelas propiedad de Gesturcal, S.A. en el Polígono de «Eras de Renueva» enajenadas y pendientes de enajenar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500867, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de parcelas propiedad de GESTURCAL, SA, en el Polígono de "Eras de Renueva" enajenadas y pendientes de enajenar.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjuntan cuadros en los que se detalla la información solicitada.

Valladolid, 3 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

## 1 Parcelas enajenadas

Nº PARCELA	USO	Nº VIV.	EDIFICAB. TOTAL (m/2)	PRECIO VENTA	% PROPIEDAD
3b	VIV. LIBRES	28	4.725	354.392.250	100,00
3d	VIV. LIBRES	12	1.775	48.506.624	48,44
3c	VPO	12	1.654	19.743.701	100,00
7	VPT	188	25.862	474.159.210	100,00
8	VPO	226	30.852	398.772.092	100,00
9	VPT	268	36.500	669.689.042	100,00
14	VPO	166	23.906	303.688.767	100,00
16	VPO	204	27.377	355.719.457	100,00
17	VPT	202	26.879	493.776.110	100,00
21	VPO	192	21.037	301.388.528	100,00
23a	VPOPP	70	7.394	85.123.223	100,00
23b	VPOPP	70	8.443	99.828.741	100,00
25b	VIV. LIBRES	7	1.301	18.524.982	24,54
27	VIV. LIBRES	185	25.598	1.535.890.000	100,00
32b	VIV. LIBRES	187	22.688	1.510.000.000	100,00
34	VPO	292	33.286	482.140.847	100,00
36	VPT	251	31.205	570.921.854	100,00
43b	VPT	114	12.807	265.845.766	100,00
43d	VPT	92	9.850	206.225.629	100,00
45	VPO	232	24.787	396.426.218	100,00
46	VPO	227	24.741	412.673.285	100,00
49	VPO	250	27.245	391.373.826	100,00
51	VPO	191	20.894	299.550.850	100,00
52	VPO	157	18.861	244.180.108	100,00
<b>SUMAS</b>		<b>3.821</b>	<b>467.647</b>	<b>9.936.331.110</b>	

## 2 Parcelas no vendidas

Nº PARCELA	USO	Nº VIV.	EDIFICAB. TOTAL (m/2)	PRECIO VENTA (ESTIMADO)	% PROPIEDAD
2	VIV. LIBRES	83	13.544	812.640.000	100,00
4-5	COMERCIAL		22.150	1.329.000.000	100,00
25a	VIV. LIBRES	30	5.444	326.640.000	100,00
47a	VPO	47	5.288	85.573.633	100,00
55	VIV. LIBRES	11	1.840	110.400.000	100,00
56	VIV. LIBRES	9	1.560	93.600.000	(*)
57	VIV. LIBRES	28	4.220	253.200.000	100,00
<b>SUMAS</b>		<b>208</b>	<b>54.046</b>	<b>3.011.053.633</b>	

(\*) La parcela nº 56 está pendiente de adjudicación a GESTURCAL por la Junta de Compensación

## P.E. 868-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 868-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas durante 1998 y 1999 por las entidades locales por ayudas a la reactivación de las cuencas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500868, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades percibidas durante 1998 y 1999 por las entidades locales por ayudas a la reactivación de las cuencas mineras.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Las ayudas correspondientes a las Entidades Locales con cargo a los Fondos MINER son las que se relacionan en los cuadros que se adjuntan, donde figuran los Ayuntamientos, la cuantía, y el destino de las ayudas y el momento de la firma de los acuerdos con el Ministerio de Industria y Energía.

Valladolid, 28 de abril de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**LISTADO DE PROYECTOS FIRMADOS EL 31 DE MAYO DE 1999, POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

MUNICIPIO	TITULO DEL PROYECTO	ACTUACIONES	PRESUPUESTO MILES PTAS.
VILLAGATON	Ampliación Polígono Industrial de Bruchales	Electrificación, abastecimiento depósito regulador y jardinería	37.789.-
PABERO	Electrificación y construcción de Nave en Polígono Industrial	Electrificación y construcción de nave.	47.063.-
VILLABLINO	Parque Industrial Leonesa	Urbanización, saneamiento, abastecimiento, jardinería, etc	217.198.-
CARROCEBA	Ampliación Polígono Industrial "Las Arceles" en Otero de las Duernas	Adquisición de terrenos y obra industrial. Pº Pago de un presupuesto total de 303 millones de pesetas.	94.049.-
POLA DE GORDON	Ampliación Polígono Industrial	Dapuración y Nave Vibora	99.300.-
LA RIOJA	Centro de Empaques y Servicios	Edificio de Servicios y Nave de empaques	100.000.-
BARRUELO	Ampliación Área Industrial "Tomas"	Naves industriales y depósito regulador	103.300.-
GUARDO	Urbanización Polígono Industrial (Zona Española)	Urbanización, saneamiento, abastecimiento y saneamiento de caudales	113.308.-
VELILLA	Perforación de accesos al Polígono Industrial	Perforación de accesos y jardinería	14.877.-
BEMBIERE	Parque Industrial del Hierro Alto	Vías y substancias eléctricas	136.903.-
<b>TOTAL</b>			<b>986.355.-</b>

NOTA: Los plazos de ejecución varían entre los 3 y los 6 meses según proyectos.

**PROYECTOS FIRMADOS EL 15 DE JUNIO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGIA Y E.M.I. Y EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON Y EL ALCALDE DE VILLABLINO D. GUILLERMO MURIAS ANDONOGUI**

PROVINCIA	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001
LEON	VILLABLINO	HOSPITAL DE VILLABLINO	1.000.000.-	600.000.-	1.400.000.-		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.000.000.-</b>	<b>600.000.-</b>	<b>1.400.000.-</b>		

P.E. 873-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 873-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de aprobación y subvención a la Residencia de Peleas de Abajo (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la P.E. 873-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la Residencia del Ayuntamiento de Peleas de Abajo (Zamora).

La Residencia Nuestra Señora del Cueto, dependiente del Ayuntamiento de Peleas de Abajo, en la provincia de Zamora, en el marco del Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la Autorización, la Acreditación y el Registro de entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León, y de la Orden de 21 de junio de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización de centros de la tercera edad para su apertura y funcionamiento, con fecha 7 de abril de 1997, solicitó autorización para 122 plazas mixtas.

Una vez instruido el correspondiente expediente y elaborados los informes preceptivos, de acuerdo con la normativa citada, con fecha 28 de mayo de 1997 se resolvió la autorización en los términos solicitados, es decir, 122 plazas mixtas, siendo inscrita con el n.º de registro 49/0027.

La financiación de la Junta de Castilla y León para la construcción de este centro ha sido del 70%, correspondiendo al Ayuntamiento, mediante sus propios presupuestos u otras vías de financiación, asumir el 30% restante.

Valladolid, 2 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 874-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 874-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de priorización y subvenciones a la Residencia Valdepastor de Beleña (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 874-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la Residencia de Personas Mayores Valdepastor de Beleña (Salamanca).

La entidad Valdepastor SL es titular de dos centros residenciales para personas mayores en el municipio de Beleña (Salamanca).

La residencia Atalaya II es un centro autorizado que cuenta con 18 plazas. Esta residencia recibió, varios años antes de la aprobación del Decreto 37/1997, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Acción Social (concretamente en el año 1985), una subvención para obras de reforma por importe de 1.077.926 pesetas.

Esta misma entidad cuenta con otro centro denominado Atalaya III, autorizado en el año 1998 para 40 plazas. Este centro no ha recibido subvención alguna.

Al tratarse en ambos casos de centros de titularidad privada, la Junta de Castilla y León no ha intervenido en

modo alguno en los criterios de priorización para su construcción.

Valladolid, 2 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 876-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 876-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de selección y subvenciones a la Residencia San Gregorio de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 876-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la Residencia de Personas Mayores San Gregorio de Zamora.

La residencia para personas mayores San Gregorio de Zamora dispone de 178 plazas.

En el año 1994, dentro de la convocatoria anual, recibió una subvención de la Junta de Castilla y León por importe de 10.000.000 de pesetas para su equipamiento. Desde esa fecha, no ha vuelto a ser subvencionada por esta Administración.

La provincia de Zamora, junto con la de Soria, presenta el mayor índice de envejecimiento de la Comunidad, superado el 25%. Como consecuencia existe en esta provincia una importante demanda de plazas residenciales que justifica la realización de inversiones en esta provincia.

Valladolid, 2 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 884-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 884-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de

diversas secciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 9 de mayo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500884, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez

del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de puestos de trabajo de diversas secciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta anexo en el que aparece detallada la información solicitada.

Valladolid, 4 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

#### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES
ÁVILA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
BURGOS	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	2 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
LEÓN	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	4 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 TÉCNICO FACULTATIVO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
PALENCIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
SALAMANCA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
SEGOVIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
SORIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	1 TÉCNICO FACULTATIVO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
VALLADOLID	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	2 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.
ZAMORA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Industria. Gestionar e impulsar actividades de Energía.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad industrial. Prestar asistencia técnica en materia de Industria. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Industria. Tramitar expedientes de Energía.

**SECCIÓN DE EDIFICIOS NO INDUSTRIALES Y METROLOGÍA**

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES
ÁVILA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
BURGOS	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
LEÓN	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
PALENCIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
SALAMANCA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
SEGOVIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
SORIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
VALLADOLID	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.
ZAMORA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Edificios no Industriales. Gestionar e impulsar actividades de Metrología.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Edificios no Industriales. Tramitar expedientes de Metrología.

**SECCIÓN DE MINAS**

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES
ÁVILA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
BURGOS	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad minera. Prestar asistencia técnica en materia de Minas.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Minas.
LEÓN	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
	1 TÉCNICO FACULTATIVO	Policia y seguridad minera. Ordenación Minera Prestar asistencia técnica en materia de Ordenación Minera.
	5 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad minera. Prestar asistencia técnica en materia de Minas
	1 TÉCNICO MEDIO	Ordenación minera. Prestar asistencia técnica en materia de Minas
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Minas.
PALENCIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
	2 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad minera. Prestar asistencia técnica en materia de Minas.
	1 TÉCNICO MEDIO	Ordenación minera. Prestar asistencia técnica en materia de Energía.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Minas.
SALAMANCA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad minera. Prestar asistencia técnica en materia de Minas.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Minas.
SEGOVIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad minera. Prestar asistencia técnica en materia de Minas.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Minas.
SORIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Minas.
VALLADOLID	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
ZAMORA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Minas.
	1 TÉCNICO MEDIO	Policia y seguridad minera. Prestar asistencia técnica en materia de Minas.

**SECCIÓN DE COMERCIO**

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES
ÁVILA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio
BURGOS	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.
LEÓN	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.
PALENCIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.
SALAMANCA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.
SEGOVIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.
SORIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.
VALLADOLID	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Prestar asistencia técnica en materia de Comercio. Elaborar propuestas e informes de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.
ZAMORA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Comercio.
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Comercio.

**SECCIÓN DE CONSUMO**

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES
ÁVILA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	4 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
BURGOS	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	7 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
LEÓN	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	9 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
PALENCIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	6 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
SALAMANCA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	7 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
SEGOVIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	4 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
SORIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	3 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
VALLADOLID	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	11 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo
ZAMORA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Consumo.
	4 TÉCNICO MEDIO	Inspeccionar en materia de Consumo
	1 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Consumo

SECCIÓN DE TURISMO

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES
ÁVILA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
BURGOS	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
LEÓN	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
PALENCIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
SALAMANCA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
SEGOVIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
SORIA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
VALLADOLID	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo
ZAMORA	1 JEFE DE SECCIÓN	Gestionar e impulsar actividades de Turismo.
	1 ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO	Inf. Turis. Gral. en especial Región y Provincia
	1 ADJUNTO OFICINA TURISMO	Colaboración funciones Encargado Oficina Turismo
	1 TÉCNICO SUPERIOR	Inspeccionar en materia de Turismo
	2 JEFE DE NEGOCIADO	Tramitar expedientes de Turismo

**P.E. 888-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 888-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de pediatras en cada una de las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 9 de mayo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 888-I, presentada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los pediatras en

las zonas Básicas de Salud de Castilla y León y el incremento de otras especialidades que se prestan en los Centros de Salud.

En las Áreas de Salud de León, Soria y Valladolid se presta atención pediátrica tanto en Zonas Urbanas como en Zonas Rurales, del mismo modo que en las Zonas Urbanas de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, siendo necesario continuar impulsando esta prestación en algunas Zonas Rurales de estas últimas.

En el caso concreto de la provincia de Valladolid, como ya se ha mencionado, existe atención pediátrica en todas las Zonas tanto Urbanas como Rurales de ambas Áreas Sanitarias, Este y Oeste, a través de Pediatras de Zona o Pediatras de Área. En la provincia de Valladolid, hay Pediatras en todas las Zonas Básicas de Salud.

Es objetivo de esta Consejería mejorar la accesibilidad de la población a la asistencia sanitaria, para lo cual, entre otras medidas, se incrementarán las consultas de especialistas en los Centros de Salud, en función de las

patologías más prevalentes y del tiempo de desplazamiento desde el Centro de Salud al hospital de referencia.

Teniendo en cuenta que en el momento actual la competencia para la gestión de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad corresponde al Estado a través del INSALUD, es precisa la coordinación entre ambas Administraciones para conseguir el mejor equilibrio entre la dotación de recursos y las necesidades existentes. En consecuencia, el incremento de especialistas en los Centros de Salud se realizará de forma progresiva a lo largo de la presente Legislatura.

Valladolid, 3 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 889-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 889-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cantidades pagadas y pendientes de pago al Centro de Alzheimer de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 889-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los Centros de Alzheimer.

En el marco del Decreto 37/1997, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, aprobado por Decreto 65/1995 de 6 de abril, la Junta de Castilla y León concedió subvención a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Salamanca para la construcción de una residencia para personas mayores que padezcan esta enfermedad, con una capacidad de 66 plazas residenciales y un mínimo de 40 plazas de Estancias Diurnas.

En concreto se subvencionaron, con referencia al periodo 1997/2001, los honorarios de Redacción de Proyecto por importe de 6.477.807 ptas, y las obras por importe de 226.000.000 ptas.

Sobre el presupuesto inicial, una vez adjudicadas las obras, se produjo una baja. En consecuencia se realizó un ajuste de la subvención resultando las siguientes anualidades:

1997	6.477.807
1998	36.818.275
1999	55.237.403
2000	55.237.403
2001	52.480.530

Las cantidades señaladas ya han sido abonadas a la entidad, salvo las correspondientes al ejercicio 2001.

Hay que destacar que el Centro de Salamanca, si bien es titularidad de la Asociación de Salamanca, tiene la finalidad, de acuerdo con el Plan de Atención Sociosanitario de Castilla y León, de ser un centro regional de referencia.

Por otro lado conviene también tener presente que este movimiento asociativo es relativamente reciente, y que ha venido siendo apoyado desde la Junta de Castilla y León en la medida en que ha ido desarrollándose en las distintas provincias por lo que, obviamente, este apoyo está condicionado a la propia situación de las asociaciones de cada provincia. No obstante, como consecuencia de la implantación que las Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer han alcanzado en la Comunidad, este factor ha ido perdiendo importancia. En este sentido, es un objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León dotar a los municipios de más de 20.000 habitantes de al menos un centro de día donde puedan ser atendidas las personas mayores afectadas de Alzheimer, entre otras.

Las provincias donde el índice de envejecimiento es más alto en nuestra Comunidad son las de Soria y Zamora. Al mismo tiempo, en ellas se producen los valores más altos de prevalencia de la demencia senil. Por ello la dotación de Centros de Día en ambas provincias está sobradamente justificada.

Valladolid, 2 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 890-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 890-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de subvención a la Residencia «Villa de Ledesma», S.L., publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 890-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la Residencia de Personas Mayores Villa de Ledesma (Salamanca).

El Ayuntamiento de Ledesma (Salamanca) ha construido recientemente una residencia para personas mayores con capacidad para 40 plazas.

En el marco del Decreto 37/1997, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Acción Social, la Junta de Castilla y León ha colaborado en su financiación, subvencionando el 70% del importe presupuestado. Hasta la fecha las subvenciones concedidas por esta administración ascienden a un total de 79.439.860 pesetas, desglosadas en las siguientes anualidades:

1995	5.000.0000
1996	20.000.000
1997	20.000.000
1998	18.742.200
1999	15.697.660

Esta residencia ha entrado en funcionamiento el pasado 15 de enero de 2000.

En la misma localidad se ubica la residencia para personas mayores "Villa de Ledesma", de titularidad privada, que no ha recibido subvención alguna por parte de la Junta de Castilla y León.

Con este centro, y en el marco del Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales para personas mayores y discapacitadas, se mantiene, desde julio de 1997, un concierto para un total de 10 plazas para personas mayores asistidas.

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Ledesma no ha presentado solicitud de concierto para su nueva residencia. De así hacerlo, desde la Gerencia de Servicios Sociales se procedería a su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto antes mencionado.

Valladolid, 2 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 891-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 891-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número de tarjetas y carencias sanitarias en la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 891-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la zona básica de salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca)

El número de Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) de la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes es, a esta fecha, 13.364.

En virtud del Acuerdo firmado entre representantes de esta Administración y de las Centrales Sindicales más representativas del sector sanitario el 27 de diciembre de 1999, "Acuerdo por la calidad del servicio público sanitario y el equilibrio en la asignación de los recursos humanos en el ámbito de la Atención Primaria", se han venido realizando todos los trámites precisos para asignar un médico de Atención Primaria más a la localidad de Santa Marta de Tormes, iniciando el día 2 de mayo de 2000 su trabajo en el citado municipio.

Actualmente, el número de médicos que trabajan en la Zona es de 10, nueve de medicina general y un pediatra, lo que lleva a obtener una ratio en esta Zona Básica de Salud de 1.401 hab./médico, cifra conforme con el art. 6 del Real Decreto 1575/1993 por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria del Instituto Nacional de la Salud, donde se establece que los facultativos de medicina general tendrán un número óptimo de personas que estará entre 1.250 y 2.000. Asimismo, la proporción de habitantes/médico existente en esta Zona es inferior a la que se ofrece a nivel nacional y que está en una media de 1.505 hab./médico, a lo que cabe añadir la colaboración de un pediatra más a tiempo parcial, que acude tres días a la semana en horario de tarde.

Por otra parte, se procederá a incrementar los recursos humanos de la Zona con la incorporación, durante el presente mes de mayo, de un ATS, y la conversión del pediatra a tiempo parcial en tiempo completo. Asimismo

se han adoptado otras iniciativas derivadas de los acuerdos establecidos en la reunión mantenida con el Consejo de Salud de la Zona Básica el día 23 de febrero de 2000 en Salamanca; en consecuencia, se ha incrementado sustancialmente el contrato de limpieza del centro, han aumentado las líneas telefónicas para citación de pacientes, se ha intensificado la información a los usuarios y se han reforzado los servicios administrativos y generales del Centro de Salud.

Estas actuaciones suponen una garantía de la asistencia sanitaria de la población adscrita a la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes.

Valladolid, 3 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 897-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 897-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a coste total de las instalaciones de Telefónica I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo e imputación presupuestaria de las inversiones realizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500897, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste total de las instalaciones de Telefónica I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo e imputación presupuestaria de las inversiones realizadas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El coste total de las instalaciones del edificio que ocupa telefónica I+D, que ha asumido Gesturcal, SA es de 909.180.088.- ptas. No se incluye el valor de la obra civil ni el valor de las inversiones realizadas por la propia Telefónica en instalaciones propias.

Las inversiones realizadas en las instalaciones a cargo de Gesturcal, SA no dependen de ninguna partida presupuestaria de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 3 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 898-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 898-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a contrato y cuantía anual de la ocupación de instalaciones por Telefónica en Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500898, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contrato y cuantía anual de la ocupación de instalaciones por Telefónica en Boecillo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que no existe contrato o acuerdo alguno entre la Junta de Castilla y León, o la Sociedad Pública Parque Tecnológico de Boecillo, con Telefónica I+D para la ocupación de las instalaciones en las que está implantada dicha empresa, sino que existe un contrato de arrendamiento con GESTURCAL, SA.

La anualidad, para el primer año, que ha abonado Telefónica a la Sociedad Pública Gesturcal, SA, en concepto de alquiler por el uso de las instalaciones, ha sido de 115.870.548.- ptas. más el IVA correspondiente.

Valladolid, 3 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 899-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 899-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a programas acogidos por Telefónica I+D, en el Parque Tecnológico de Boecillo, número de alumnos y cuantía de las ayudas concedidas, publica-

da en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500899, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas acogidos por Telefónica I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo, número de alumnos y cuantía de las ayudas concedidas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Telefónica I+D solicitó, con fecha 10 de febrero de 1999, al amparo de la Línea 10 del Programa de Desarrollo Tecnológico para 1999, la participación en el proceso de formación práctica de titulados en materias de investigación científico-técnica y desarrollo tecnológico.

Con fecha 24 de junio de 1999, se resolvió seleccionar a Telefónica I+D como entidad receptora de titulados para su formación práctica y aprobar los proyectos formativos cuyas características se citan a continuación:

Código del proyecto	Nº de becas asignadas	Título/s y especialidad/es requeridas	Periodo de formación	Localidad de formación
VA/21/01/46	3	- Ingeniero Telecomunicaciones - Licenciado en informática - Ingeniero Informática	12 meses	Boecillo (VA)
VA/21/02/47	3	- Ingeniero Telecomunicaciones - Licenciado en informática	12 meses	Boecillo (VA)

Por Resolución de 5 de julio de 1999 (BOC y L de 12 de julio), se abrió el plazo de un mes para la presenta-

ción de solicitudes por los titulados interesados en las becas convocadas. Dentro del plazo reglamentario, se presentaron, para las seis becas asignadas a los proyectos formativos de Telefónica I+D, once solicitudes.

Previo análisis y comprobación de la documentación aportada por los 11 candidatos, resultó que éstos no acreditaron estar en posesión de la titulación que permitía optar a las becas solicitadas.

Por Resolución de 27 de octubre de 1999 (BOC y L de 11 de noviembre de 1999), se desestimaron las peticiones de todos los solicitantes que se relacionaban en el Anexo II de dicha Resolución, entre los cuales figuran los 11 peticionarios de las seis becas asignadas a los proyectos aprobados con los códigos VA/21/01/46 y VA/21/02/47 a Telefónica I+D, así como dejar desiertas, entre otras, las becas relacionadas con dichos proyectos formativos. El motivo de la desestimación, en todos los casos, fue que los candidatos no acreditaron tener la titulación que permitía optar a las becas solicitadas, por lo que no se cumplía uno de los requisitos preceptivos.

Por todo lo expuesto, no se pudieron incorporar titulados al centro de trabajo de Telefónica I+D ubicado en el Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), quedando, en consecuencia, desiertas las seis becas convocadas y no se concedió beca alguna para el desarrollo de los proyectos formativos aprobados a Telefónica I+D, antes mencionados, ni se concedió la compensación económica prevista para esta entidad receptora.

Valladolid, 28 de abril de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*